

2529-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las quince horas con once minutos del once de agosto de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido MOVIMIENTO LIBERTARIO en el cantón TILARÁN de la provincia GUANACASTE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º02-2012 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la persona funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se determinó que el partido MOVIMIENTO LIBERTARIO celebró el día treinta y uno de julio de dos mil veintiuno, de manera virtual, la asamblea del cantón de TILARÁN, de la provincia de GUANACASTE, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En dicho acto partidario, se nombró en ausencia a Víctor Orlando Loría Sánchez, cédula de identidad n.º 503230243, como secretario propietario y delegado territorial propietario; Marianella Noguera Solís, cédula de identidad n.º 503350360, como secretaria suplente y delegada territorial propietaria, y Óscar Rafael Arias López, cédula de identidad n.º 503360201, como tesorero suplente.

Posteriormente, el día tres de agosto de dos mil veintiuno, se recibieron en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, las cartas de aceptación originales de dichas personas, las cuales cumplen con los requisitos legales establecidos para su eficacia.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita en el cantón de marras quedó integrada de forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA GUANACASTE
CANTÓN TILARÁN**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
503230180	HELLEN ARIAS ARAYA	PRESIDENTE PROPIETARIO
503230243	VÍCTOR ORLANDO LORIA SÁNCHEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
603550267	ELVIRA BRENES GARCÍA	TESORERO PROPIETARIO
502980140	MARVIN FABIAN ARIAS ARAYA	PRESIDENTE SUPLENTE
503350360	MARIANELLA NOGUERA SOLÍS	SECRETARIO SUPLENTE
503360201	OSCAR RAFAEL ARIAS LÓPEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
600970104	CARLOS LUIS SUÁREZ VEGA	FISCAL PROPIETARIO
504490935	KRISLYN YARYELA SUÁREZ RODRÍGUEZ	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
603550267	ELVIRA BRENES GARCIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
502980140	MARVIN FABIAN ARIAS ARAYA	TERRITORIAL PROPIETARIO
503230180	HELLEN ARIAS ARAYA	TERRITORIAL PROPIETARIO
503230243	VÍCTOR ORLANDO LORÍA SÁNCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
503350360	MARIANELLA NOGUERA SOLÍS	TERRITORIAL PROPIETARIO

Observación: La estructura del partido Movimiento Libertario, se encuentra vigente hasta el día treinta de octubre de dos mil veintiuno, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigencia posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales correspondientes a los delegados territoriales propietarios, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 5282-E3-2017 del Tribunal Supremo de Elecciones de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento de cita y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese a los correos oficiales del partido**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

